



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE ESPAÑA

PAUTAS BÁSICAS PARA LA DISTINCIÓN DE RECURSOS MONOGRÁFICOS VS. SERIADOS



Índice

1. Criterio general	3
2. Publicaciones dudosas	3
2.1.Publicaciones ligadas a premios, certámenes, congresos, etc.	3
2.2.Publicaciones que contengan una mención de “actualización”, “actualizado a”, “puesta al día” o semejantes	3
2.3.Publicaciones que contengan un año en el título	4
2.4.Reproducciones facsímiles de revistas.....	4
2.5.Cómics	4
2.6.Suplementos	4



1. Criterio general

El carácter de una publicación como seriada está determinado por la continuidad en su publicación, su periodicidad. Otra pista es que la autoría de persona sea múltiple.

Esta información se puede obtener del propio recurso o de fuentes externas, destacando la información obtenida a través del editor y de Internet.

Se tratan como monografías cuando a pesar de todas las comprobaciones anteriores, no se pueden confirmar y hay *dudas respecto a dichos datos*. También es interesante atender al acceso que se quiere dar a las publicaciones. Por ejemplo, si cada número tiene una materia o un autor es preferible un tratamiento monográfico que proporcione los puntos de acceso necesarios.

La BNE establece como criterio para que un recurso se considere seriado que su periodicidad no supere los tres años. Si supera los tres años o es claramente irregular, se tratará como monografía.

Una vez establecido esto, enumeramos en el epígrafe siguiente las **publicaciones dudosas**.

2. Publicaciones dudosas

2.1. Publicaciones ligadas a premios, certámenes, congresos, etc.

Reciben el tratamiento de publicación **seriada** si se trata de la memoria de los mismos. También se tratan como publicaciones seriadas los periódicos de congresos, ferias, etc.

En cambio, si contienen las actas, imágenes del congreso, certamen, etc. se tratan como **monografías**. Pistas: numeración específica o número de edición del premio, congreso, etc., o título distintivo además del título común.

2.2. Publicaciones que contengan una mención de “actualización”, “actualizado a”, “puesta al día” o semejantes

Pueden tratarse de tres tipos de recursos: integrables¹, monografías o seriadas.

- Recursos **integrables**, en cuyo caso las actualizaciones sustituyen a lo anterior, no permanecen separadas.

- Publicaciones con revisiones regulares que se tratan como **monografías** o **seriadas** dependiendo de la frecuencia y el tipo de actualización. Por ejemplo, son monográficas las publicaciones sobre

¹ Definición según ISBD consolidada: Recurso que se completa o modifica por medio de actualizaciones que no permanecen separadas, sino que se integran en un todo. Los recursos integrables pueden ser finitos o continuados. Ejemplos de recursos integrables los constituyen las hojas sueltas actualizables y los sitios web actualizables.



cuestiones de derecho, en las que la mención de “actualizado a” se refiere en realidad a una edición actualizada. El material que se revise o actualice manteniendo su designación numérica o cronológica (tipo *Ed. 2011, 2ª reimp.*) se trata como monografía, al igual que el material cuyo título no sea estable a lo largo de los sucesivos fascículos.

2.3. Publicaciones que contengan un año en el título

Se tratan como **seriadas** las publicaciones que contienen un año en el título aunque no quede claro en prólogos, etc., si realmente es una publicación que parezca tener continuidad y siempre que no se trate de un congreso, concurso, premio, etc.

En el caso de informes se atiende a si se trata de un informe puntual o periódico, dando prioridad a su tratamiento como **monografía** en caso de *duda*. También se tratan como monografías los manuales de legislación y de liquidación de impuestos.

2.4. Reproducciones facsímiles de revistas

La reproducción facsímil de un título completo de una revista se trata como publicación seriada.

Se tratan como monografía las reproducciones parciales de una revista y las colecciones de varios títulos.

2.5. Cómic

Se tratan como publicaciones seriadas cuando no tienen fin limitado y tienen el título general destacado. En general, son tebeos, cómic de superhéroes y cómic de personaje.

En caso contrario son monografías (por ejemplo, colecciones o series limitadas), al igual que el género manga y las publicaciones infantiles.

2.6. Suplementos

Los suplementos monográficos con título distintivo y distinto formato a la publicación principal suelen tratarse como monografías siempre que no estén incluidos en la numeración general de la revista, que se tratan como seriadas.